

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL
SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE
PROTECCIÓN INDIVIDUAL
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2023.92

01/12/2023 (Versión 0)



INDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES	3
2.	OBJETO	3
3.	LOTE N° 1: SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO.	4
3.1	CARACTERÍSTICAS Y UNIDADES ESTIMADAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	4
3.2	ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	7
3.3	PEDIDOS DE COMPRA	7
3.4	CONDICIONES DE ENTREGA	7
3.5	PLAZO DE LOS SUMINISTROS	8
3.6	FACTURACIÓN	8
3.7	OTRAS CONDICIONES DE SUMINISTRO	8
4.	LOTE N° 2: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S)....	8
4.1	CARACTERÍSTICAS Y UNIDADES ESTIMADAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	8
4.2	ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	10
4.3	PEDIDOS DE COMPRA	10
4.4	CONDICIONES DE ENTREGA	10
4.5	PLAZO DE LOS SUMINISTROS	10
4.6	FACTURACIÓN	11
4.7	OTRAS CONDICIONES DE SUMINISTRO	11
5.	PENALIZACIONES.....	11
6.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS.....	11
6.1	SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.	11



1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB es el grupo de comunicación multimedia que recoge la radio televisión pública vasca. Lo conforman seis canales de televisión (ETB1, ETB2, ETB3, ETB4, ETB HD y Canal Vasco- ETBSat) cinco emisoras de radio (Radio Euskadi, Euskadi Irratia, Radio Vitoria, Gaztea y EITB Musika) y una amplia oferta multimedia a través de la web www.eitb.eus

El Grupo EITB cuenta con distintas sedes. En Bilbao se encuentra la sede social, los servicios centrales y las unidades de negocio de televisión, radio e Internet. En Donostia-San Sebastián (Miramon) está el Centro de Producción de Programas de Televisión, así como la sede de las emisoras de radio en euskera, y en Vitoria-Gasteiz, se ubica la sede de Radio Vitoria y la corresponsalía de la televisión en la capital. EITB cuenta, además, con centros de trabajo para sus medios de radio y televisión en Pamplona, Madrid y Barcelona.

La actividad que desarrolla en estos centros o fuera de los mismos, exige a su personal realizar tareas que requieren, en base al análisis realizado por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, de determinados elementos de protección individual y ropa de trabajo.

Precisamente, para atender a las necesidades de facilitar la ropa de trabajo necesaria y los elementos de protección individual que el personal precisa para adecuado desarrollo de su trabajo, se inicia el presente expediente de contratación.

Los suministros objeto de la presente contratación se ejecutarán de acuerdo a las necesidades de la EC por fases de entrega.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de Ropa de Trabajo y Equipos de Protección Individuales (en adelante **EPI's**) para EITB MEDIA, S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB MEDIA, Entidad Contratante o EC**, indistintamente) en cualquiera de los centros de producción y emisión.

A la vista de la naturaleza y particularidad del descrito objeto, se han identificado los siguientes lotes de contratación susceptibles de utilización y aprovechamiento independientes:

- **LOTE nº 1:** Suministro de Ropa de Trabajo.
- **LOTE nº 2:** Suministro de Equipos de Protección Individual (EPI's).

El suministro se deberá ser ejecutado con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a la presente contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Las proposiciones deberán realizarse separadamente para cada uno de los Lotes y se valorarán de manera independiente, pudiendo los licitadores realizar ofertas **a uno sólo o a varios de los Lotes**.



3. LOTE N° 1: SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO.

3.1 Características y unidades estimadas del material a suministrar

La adjudicataria deberá suministrar a demanda los siguientes elementos (a modo informativo se facilitan las unidades estimadas de cada producto que pueden ser solicitadas durante un año):

Nº ítem	Material	Unidades estimadas (1 AÑO)	ESPECIFICACIONES
1	CHAQUETA: IMPERMEABLE Y TRANSPIRABLE COLOR: NEGRO TALLAS: XS HASTA TALLA XXL	20	Membrana interior cortavientos, impermeable y transpirable. Costuras interiores selladas. Homologada en la norma EN 343 Cat. 3,3. Posibilidad de Acoplar Forro interior aislante del frío mediante cremallera. Capucha Extraíble. Cremalleras profesionales frontal con protector para la barbilla y solapa con corchetes. Cremalleras profesionales con solapa en bolsillos. Forro interior cepillado en cuello y bolsillos. Puños ajustables. Doblado en cadera ajustable con cordón elástico. Tejido principal: 100 % poliéster de 150 g/m².
2	BOTAS DE PROTECCION TALLAS: 38 HASTA TALLA 47	15	Tejido Exterior: Serraje + Tejido Cordura. Ambos hidrofugados. Forro Interior resistente a la abrasión, acolchado en cuello y con los dos siguientes tejidos en toda la bota: Tejido tipo 1 formado por una capa ultrafina de politetrafluoroetileno expandido (ePTFE), que sea transpirable, impermeable y cortaviento. Tejido tipo 2 formado por hilo de poliéster, que sea transpirable, de secado rápido, flexible y ligero. Plantilla anatómicamente preformada con tratamiento anti bacteriano y resistente a la abrasión Suela montada Vibram de caucho nitrilo. Cordones Hidrofugados.
3	ZAPATO TRANSPIRABLE DE SEGURIDAD TALLAS 38 HASTA TALLA 47	20	Diseño ergonómico con horma ancha. Tejido de piel de serraje y tejido lateral transpirable. Suela antideslizante; transpirable e impermeable; poliuretano + TPU. Plantilla termoconformada de tejido coolmax. Puntera de seguridad no metálica y plantilla de seguridad textil. Homologación EN 20345, Nivel S1P.
4	POLO NEGRO MANGA CORTA TALLAS XS HASTA XXL	40	Tejido 100% algodón 180g Tapeta con tres botones del mismo color Aberturas laterales
5	POLO BLANCO MANGA CORTA TALLAS XS HASTA XXL	4	Tejido 100% algodón 180g Tapeta con tres botones del mismo color Puños de algodón/elastán Aberturas laterales



6	POLO NEGRO MANGA LARGA TALLAS XS HASTA XXL	25	Tejido 100% algodón 180g Tapeta con tres botones del mismo color Puños de algodón/elastán Aberturas laterales
7	POLO BLANCO MANGA LARGA TALLAS XS HASTA XXL	4	Tejido 100% algodón 180g Tapeta con tres botones del mismo color Puños de algodón/elastán Aberturas laterales
8	CHALECO ACOLCHADO NEGRO MULTIBOLSILLOS TALLAS XS HASTA TALLA XXL	25	Tejido de sarga con relleno acolchado y forro interior. Cuello Alto. Cremallera frontal con tapeta cerrada por corchetes. 8 Bolsillos Exteriores. Departamento para bolígrafo y tf. móvil Bolsillo interior. Reguladores de ajuste lateral. Tejido de cierre con elástico en las bocamangas.
9	FAJA. DORSOLUMBAR TALLAS XS HASTA XXL	4	Sin tirantes. Fabricada con tejido transpirable. Composición: 50% Caucho - 50% Poliéster. Provista de ballestas flexibles para el soporte dorsal. Cierre regulable mediante velcro para sujeción de la zona lumbo-abdominal. Utilizable interior y exteriormente.
10	GUANTES. CUERO FLOR VACUNO 0,90-1,10 RIBETEADO COLOR GRIS TALLAS 8, 9 Y 10 (PRECIO POR PAR)	35	Composición cuero flor vacuno primera. Grosor hasta 1,1 Mm Ajuste con goma interior en la muñeca. Pulgar en ala. Homologaciones: EN 388:2016 : A2B1C4D2 EN 420:2003+A1:2009 Desteridad 5 EN 407:2004 B1
11	GUANTES. NITRILO DORSO CUBIERTO TALLAS M, L, XL (PRECIO POR PAR)	20	Sin costuras. Puño elástico. Tratamiento actifresh y sanitized. EN 388:2016 : A4B1C2D1 EN 420:2003+A1:2009 Desteridad 5
12	GUANTES. TERMICOS DE PUNTO COLOR NEGRO, TALLAS 8, 9 Y 10 (PRECIO POR PAR)	5	Guante de protección térmica CERTIFICADO CE CATI Tricotado poliéster. Galga 13g Apto para uso de dispositivos móviles
13	MASCARILLA. AUTOFILTRANTE FFP3D CON VALVULA (PACK 10 UDS.)	2	Mascarilla filtrante FFP3 Clip ajustable y perímetro total con junta facial Tiras elásticas Normativa EN 149:2001 , FFP3 NR D Ensayo Dolomita de obstrucción (D)
14	PANTALON DE AGUA. COLOR NEGRO TALLAS XS HASTA XXL	20	Normativa EN 343: CAT 3,1 Tejido de poliéster con revestimiento de poliuretano impermeable. Detalles reflectantes no cosidos Elástico en la cintura Bajos ajustables con botones a presión



15	PANTALON DE ALGODON. BLANCO Y NEGRO TALLAS XS HASTA XXL (SIN MARCAJE)	3	Pantalón de algodón. Blanco (SIN MARCAJE)
16	CHAQUETA DE AGUA COLOR NEGRO. TALLAS XS HASTA XXL	3	Normativa EN 343: CAT 3,1 Tejido de poliester con revestimiento de poliuretano impermeable. Capucha plegable en el cuello, ajustable con cordón. Cremallera frontal profesional con tirador y oculta con solapa. Bolsillos laterales. Puños y dobladillo de cintura ajustables. Parte trasera mas larga para protección de la espalda al agacharse. Detalles reflectantes en espalda no cosidos.
17	FORRO POLAR NEGRO 320GR/M2 TALLAS XS HASTA XXL	40	Tejido microfelpa de poliester antipelusa, 320gm. Cuello alto. Bolsillos laterales con cremallera y forro de malla interior. Tiradores en todas las cremalleras. Estructura con panel lateral. Cordón elástico en el dobladillo. Posibilidad de lavado a 40º y secadora.
18	GORRO DE FORRO THINSULATE COLOR AZUL MARINO	25	Gorro lana polar poliéster forrada con guata 3M Thinsulate
19	MUÑEQUERA MANO DERECHA TALLAS M, L, XL	1	Muñequera rígida para la mano derecha. Soporte interior rígido y ergonómico de aluminio.
20	MUÑEQUERA MANO IZQUIERDA TALLAS M, L, XL	1	Muñequera rígida para la mano izquierda Soporte interior rígido y ergonómico de aluminio.
21	PANTALÓN MULTIBOLSILLOS ELÁSTICO TALLAS XS HASTA XXL	35	Tejido Sarga. 97% algodón - 3% elastano 270 gr/m² Cierre central de cremallera. Refuerzo de tejido trasero. Refuerzo de tejido en rodillas con pliegues para doblar. Cinturilla elástica lateral Cinturilla trasera más alta Triple costura de seguridad Bolsillos laterales con cierre de velcro. Bolsillos traseros con cierre de botón. Bolsillo frontal con bolsillo interior.
22	VISERAS NEGRAS	5	Viseras negras
23	MARCAJE. LOGO EITB EN VINILO	240	

Las unidades señaladas son meramente estimativas. Por este motivo y dado que el presente contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de las unidades, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.



La EC establece una partida de 2.000,00 euros para suministros de Ropa de Trabajo que no estén contemplados en los ítems señalados anteriormente. La EC abonará estos conceptos, previa presentación de la factura justificativa, con cargo a la partida de la propuesta económica identificada como "COMPRAS VARIAS A JUSTIFICAR".

El transporte de cualquiera de los materiales requeridos para la ejecución del contrato a suministrar por la Entidad Adjudicataria deberá estar incluido en los precios que al efecto resulten ofertados por las entidades candidatas.

3.2 Entrega de los suministros

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en las sedes del Grupo EITB ubicadas en las siguientes direcciones:

- Bilbao.
Capuchinos de Basurtu, 2
48013 BILBAO
- Miramon (Donostia).
Miramon pasalekua, 172
20014 DONOSTIA
- Gasteiz
Domingo Martínez de Aragón, 5-7, behe
1006 GASTEIZ

El coste asociado al envío y entrega de los suministro correrán por cuenta de la adjudicataria con cargo a la oferta realizada.

3.3 Pedidos de compra

Los suministros objeto de la presente contratación serán formalizados por medio de la remisión por la EC del correspondiente "pedido de compra" vía mail a la dirección que la adjudicataria destine a estos efectos.

La Entidad Contratante se compromete a que los pedidos a realizar sean de un importe mínimo de 200 euros.

3.4 Condiciones de entrega

El material suministrado deberá ser el referenciado en el listado anterior, teniendo que respetar necesariamente las referencias adjudicadas en cada caso.

En cualquier caso, lo suministrado deberá coincidir con lo ofertado salvo que el fabricante deje de fabricar dicho producto. En tal caso, y siempre bajo aprobación de la EC, la adjudicataria en el supuesto descrito deberá suministrar una referencia equivalente (en precio y cualidades técnicas) a la ofertada.

Todos los materiales suministrados deberán ser de nueva fabricación.



Hasta que los pedidos sean debidamente entregados en la dirección indicada, la entidad que resulte adjudicataria será la única responsable de los paquetes objeto de pedido.

3.5 Plazo de los suministros

Los suministros objeto de la presente contratación deberán ser entregados en los términos definidos en el presente pliego en un plazo máximo de **DOS (2) SEMANAS** a contar desde la remisión del correspondiente “**pedido de compras**”.

3.6 Facturación

Todas las facturas deberán enviarse a la dirección de correo electrónico ordainketak@eitb.eus de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3.7 Otras condiciones de suministro

En caso de que el material entregado (i) no se ajustase a lo solicitado y/o ofertado en el correspondiente pedido de compra o (ii) presentara algún tipo de defecto/s, la adjudicataria deberá, en todo caso, realizar la restitución de lo suministro en un plazo igual de entrega, debiendo asumir cualquier tipo de gastos que ello pudiera generar.

Por otra parte, la presente contratación comprenderá asimismo cualquier tipo de asesoramiento y/o formación que pudiera requerir los productos suministrados.

4. LOTE Nº 2: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S).

4.1 Características y unidades estimadas del material a suministrar

La adjudicataria deberá suministrar a demanda los siguientes elementos (a modo informativo se facilitan las unidades estimadas de cada producto que pueden ser solicitadas durante un año):

Nº ítem	Material	Unidades estimadas (1 AÑO)	ESPECIFICACIONES
1	CASCO DE SEGURIDAD	20	Sin visera y con barboquejo. Ergonómico y ventilado. EN 397
2	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO CON PANTALLA FRENTE A ARCO E INTEGRACIÓN DE PROTECCIÓN AUDITIVA	5	EN 50365, EN 166 y EN 352
3	GUANTES DIELÉCTRICOS	12	Clase 00 EN 60903
4	BAJOGUANTES DE SEGURIDAD IGNÍFUGOS	12	Guante de protección interno CAT II. EN 407:2004
5	CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO O AISLANTE	5	Calzado para protección contra riesgo eléctrico. EN 50321



6	ARNÉS ANTICAÍDA	3	Ergonómico y ligero con 2 puntos de enganche/fijación (dorsal y esternal). Tirantes y perneras con hebillas autobloqueantes. EN 361:2022
7	CONECTOR	5	Conector direccional de gran abertura y bloqueo automático. EN 362
8	ELEMENTO DE AMARRE SIMPLE	5	Elemento de amarre simple con absorbedor de energía integrado. Longitud <80cm. EN 355
9	ELEMENTO DE AMARRE DOBLE	5	Elemento de amarre doble con absorbedor de energía integrado. Longitud <80cm. EN 355
10	CAZADORA IGNÍFUGA	10	Protección frente a arco eléctrico, ignífugo y antiestática. Manga larga. CAT III
11	PANTALÓN IGNÍFUGO	10	Protección frente a arco eléctrico, ignífugo y antiestática. Manga larga. CAT III
12	RODILLERAS	5	CAT II. Tipo 1. EN 14404
13	GAFAS DE SEGURIDAD	5	Gafas de seguridad contra impactos. Montura universal. EN 166
14	TAPONES CON CORDÓN	10	Tapones Lavables y Reutilizables. Fabricados en material TPE (termoplástico) hipoalergénico. Burbuja de aire en su interior. Pestañas perfiladas hacia abajo. Extremo firme para su inserción y retirada. Con envase. Aprobados y certificados según EN 352-2:2002
15	CHALECO ALTA VISIBILIDAD IGNIFUGO TALLAS XS HASTA XXL	15	Certificado CE. Antiestático. Cinta reflectante resistente a la llama . Cierre autoadherente. Tejido de la cubierta: Tela 98% Poléster, 2% fibra de Carbono, 120g. EN ISO 14116 Index 1 EN 1149 -5 AS/NZS 1906.4:2010 EN ISO 20471 Class 2
16	MARCAJE. LOGO EITB EN VINILO	240	

Las unidades señaladas son meramente estimativas. Por este motivo y dado que el presente contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de las unidades, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

La EC establece una partida de 1.000,00 euros para suministros de Equipos de Protección Individual (EPI's) que no estén contemplados en los ítems señalados anteriormente. La EC abonará estos conceptos, previa presentación de la factura justificativa, con cargo a la partida de la propuesta económica identificada como "COMPRAS VARIAS A JUSTIFICAR".

El transporte de cualquiera de los materiales requeridos para la ejecución del contrato a suministrar por la Entidad Adjudicataria deberá estar incluido en los precios que al efecto resulten ofertados por las entidades candidatas.



4.2 Entrega de los suministros

Los suministros objeto de la presente contratación podrán ser requeridos para ser entregados en las sedes del Grupo EITB ubicadas en las siguientes direcciones:

- Bilbao.
Capuchinos de Basurtu, 2
48013 BILBAO
- Miramon (Donostia).
Miramon pasalekua, 172
20014 DONOSTIA
- Gasteiz
Domingo Martínez de Aragón, 5-7, behe
1007 GASTEIZ

El coste asociado al envío y entrega de los suministros correrán por cuenta de la adjudicataria con cargo a la oferta realizada.

4.3 Pedidos de compra

Los suministros objeto de la presente contratación serán formalizados por medio de la remisión por la EC del correspondiente "pedido de compra" vía mail a la dirección que la adjudicataria destine a estos efectos.

La Entidad Contratante se compromete a que los pedidos a realizar sean de un importe mínimo de 200 euros.

4.4 Condiciones de entrega

El material suministrado deberá ser el referenciado en el listado anterior, teniendo que respetar necesariamente las referencias adjudicadas en cada caso.

En cualquier caso, lo suministrado deberá coincidir con lo ofertado salvo que el fabricante deje de fabricar dicho producto. En tal caso, y siempre bajo aprobación de la EC, la adjudicataria en el supuesto descrito deberá suministrar una referencia equivalente (en precio y cualidades técnicas) a la ofertada.

Todos los materiales suministrados deberán ser de nueva fabricación.

Hasta que los pedidos sean debidamente entregados en la dirección indicada, la entidad que resulte adjudicataria será la única responsable de los paquetes objeto de pedido.

4.5 Plazo de los suministros

Los suministros objeto de la presente contratación deberán ser entregados en los términos definidos en el presente pliego en un plazo máximo de **DOS (2) SEMANAS** a contar desde la remisión del correspondiente "**pedido de compras**".



4.6 Facturación

Todas las facturas deberán enviarse a la dirección de correo electrónico ordainketak@eitb.eus de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

4.7 Otras condiciones de suministro

En caso de que el material entregado (i) no se ajustase a lo solicitado y/o ofertado en el correspondiente pedido de compra o (ii) presentara algún tipo de defecto/s, la adjudicataria deberá, en todo caso, realizar la restitución de lo suministro en un plazo igual de entrega, debiendo asumir cualquier tipo de gastos que ello pudiera generar.

Por otra parte, la presente contratación comprenderá asimismo cualquier tipo de asesoramiento y/o formación que pudiera requerir los productos suministrados.

5. PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

6.1 SOBRE A.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable automáticamente a través de fórmulas.

Las entidades presentarán sus ofertas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.